

JUNTA VECINAL DE MIENGO

CVE-2017-1362 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2017.*

Transcurrido el plazo reglamentario de información pública del presupuesto general correspondiente al ejercicio 2017, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), sin que se hubiese presentado reclamación alguna, se eleva a definitivo el acuerdo de la Junta de fecha 26 de septiembre de 2016, por el que se aprobaba inicialmente dicho presupuesto.

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 169.3 del TRLRHL y en el artículo 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se inserta en el Boletín Oficial de Cantabria el presupuesto general, resumido por capítulos:

| ESTADO DE INGRESOS | |
|-----------------------------|--------------|
| 1 IMPUESTOS DIRECTOS | |
| 2 IMPUESTOS INDIRECTOS | |
| 3 TASAS Y OTROS INGRESOS | |
| 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 4.600 |
| 5 INGRESOS PATRIMONIALES | |
| 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | |
| 8 ACTIVOS FINANCIEROS | |
| TOTAL | 4.600 |

| ESTADO DE GASTOS | |
|---|--------------|
| 1 GASTOS DE PERSONAL | |
| 2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS | 4.600 |
| 3 GASTOS FINANCIEROS | |
| 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES | |
| 6 INVERSIONES REALES | |
| 8 ACTIVOS FINANCIEROS | |
| 9 PASIVOS FINANCIEROS | |
| TOTAL | 4.600 |

Miengo, 30 de diciembre de 2016.

El presidente,
José Antonio Pérez Alonso.

2017/1362

CVE-2017-1362